

lo 242 en relación al artículo 28 de la Ley de 27 de julio de 1953, sobre régimen jurídico de las sociedades de responsabilidad limitada, se hace público:

Que con fecha 17 de septiembre de 2001, los Administradores suscribieron proyecto de fusión de ambas sociedades.

Que dicho proyecto ha sido inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

Que se convocó las Asambleas Generales de partícipes de las sociedades con fecha 5 de octubre 2001.

Que con fecha 20 de noviembre de 2001, tuvo lugar las correspondientes Asambleas generales de partícipes de las sociedades, las cuales por separado y por unanimidad, aprobaron los acuerdos de fusión entre «Manipulados Ortega, Sociedad Limitada», como (empresa absorbente), y «Manipulados Toledo, Sociedad Limitada» (empresa absorbida).

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa públicamente y de manera expresa el derecho que corresponde a los titulares de derechos especiales distintos de los partícipes, acreedores tienen derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro del acuerdo propuesto y del informe sobre el mismo y de pedir la entrega o el envío gratuitos de dichos documentos, así como de los representantes de los trabajadores, de examinar en el domicilio social:

1. El proyecto de fusión.
2. Las cuentas anuales de las dos sociedades.
3. El informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión.
4. Los Balances de fusión de ambas.
5. El texto de las modificaciones estatutarias de la sociedad absorbente.
6. Los Estatutos vigentes de ambas sociedades.
7. La relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, fecha desde la que desempeñan sus cargos.

Madrid, 20 de noviembre de 2001.—«Manipulados Ortega, Sociedad Limitada», «Manipulados Toledo, Sociedad Limitada», los Administradores único.—58.242. 2.<sup>a</sup> 29-11-2001

## MANUFACTURAS ASTURIANAS, S. A.

(En liquidación)

Se convoca Junta general extraordinaria para el 21 de diciembre de 2001, a las trece horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Liquidador.  
Segundo.—Redacción del acta.

Madrid, 16 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—57.910.

## MATERIALS CABRERA CINC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad a celebrar en el domicilio social el día 17 de diciembre de 2001, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y el día 18 de diciembre de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Separación de doña María Antonia López Nicolau como Administradora de la sociedad.  
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Cabrera de Mar, 27 de noviembre de 2001.—Los Administradores solidarios, Juan Serra Nieto y José María Ventura Cot.—58.793.

## MED PLAYA HOTELS, S. L.

Se convoca a los socios a la Junta general que se celebrará, en el domicilio social, el día 1 de enero de 2002, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la sociedad en sociedad anónima, substituyendo los actuales Estatutos sociales por unos nuevos redactados de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Nombramiento de cargos sociales.

Tercero.—Tratar acerca de la retribución del Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorizar, en su caso, la adquisición de acciones de la sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Ampliación de capital y consecuente modificación de los Estatutos sociales.

Sexto.—Aprobar, en su caso, tributar por el régimen fiscal especial de los grupos de sociedades (tributación consolidada).

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los socios tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta.

Girona, 21 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, «Comfenix, Sociedad Limitada».—57.630.

## METINDEX, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria  
y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, calle Castelló, 128, de Madrid, el día 18 de diciembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 19 de diciembre de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000.

Segundo.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Madrid, 26 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—58.805.

## MISSATGERIA DIT I FET, S. L. (Sociedad absorbente)

## MISSATGERIA I GESTIÓ DIT I FET, S. L.

## MISSATGERIA I TRANSPORT INTEGRAL, S. L.

## DIF LES CORTS, S. L.

## DIF LOGÍSTICA INTEGRAL, S. L. (Sociedades absorbidas)

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas con fecha 5 de noviembre de 2001 aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Missatgeria Dit i Fet, Sociedad Limitada», de «Missatgeria i Gestió Dit i Fet, Sociedad Limitada», «Missatgeria i Transport Integral, Sociedad Limitada», «Dif Les Corts, Sociedad Limitada» y «Dif Logística Integral, Sociedad Limitada», y el traspaso en bloque a favor de la sociedad absorbente de la totalidad del activo y pasivo de las sociedades absorbidas, que adquiere la sociedad absorbente a título de transmisión universal, subrogándose en todos sus bienes, derechos y obligaciones de toda clase, y consiguiendo disolución sin liquidación de «Missatgeria i Gestió Dit i Fet, Sociedad Limitada», «Missatgeria i Transport Integral, Sociedad Limitada», «Dif Les Corts, Sociedad Limitada», y «Dif Logística Integral, Sociedad Limitada», considerándose como balance de la fusión el de dichas sociedades cerrado a fecha de 31 de mayo de 2001. Todo ello, con acuerdo exactamente con los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 19 de noviembre de 2001.—Los Administradores de «Missatgeria Dit i Fet, Sociedad Limitada», «Missatgeria i Gestió Dit i Fet, Sociedad Limitada», «Missatgeria y Transport Integral, Sociedad Limitada», «DIF Les Corts, Sociedad Limitada», y «DIF Logística Integral, Sociedad Limitada».—57.896. 2.<sup>a</sup> 29-11-2001

## NAVARRA FOOD, S. A.

Reducción de capital social

La Junta general extraordinaria de «Navarra Food, Sociedad Anónima», celebrada el día 31 de agosto de 2001, en el domicilio social, acordó, a tenor del acta notarial de dicha Junta general, reducir el capital social en la cantidad de doscientos treinta y seis millones de pesetas, para dejarlo en la cifra de cuarenta millones de pesetas. A continuación, redenominar a euros el capital social resultante de la reducción, con redondeo. De esta forma, el capital social de cuarenta millones de pesetas pasa a ser de doscientos cuarenta mil cuatrocientos cuatro euros con ochenta y cuatro centésimas de euro. Resultando las veintisiete mil seiscientas acciones de 8,710320 euros de valor nominal cada una, y, tras el redondeo, de un valor nominal de 8,71 euros cada una.

La finalidad de la reducción de capital es la de compensar pérdidas por el importe de la cantidad reducida para restablecer el equilibrio entre el patrimonio y el capital social. Todo ello conforme al Balance que sirve de base a la operación de reducción, aprobado por la Junta general ordinaria de la sociedad, con comparecencia de todos los accio-